



ORDENA REINTEGRO DE FONDOS A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° **2523**

Chillán Viejo, 28 JUL 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

Lo auditado por Contraloría Regional del BíoBío, con fecha 26 de Julio de 2016 e Informe de Horas de fecha 27 de julio de 2016.

Informe N° 1/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 28 de Julio de 2016, que informa cantidad de horas que se le otorgaron al funcionario Sr. Nelson Ferrada Chavez para devolución de tiempo.

Necesidad de reintegrar por parte del funcionario Sr. Nelson Ferrada Chavez, Rut 10.101.648-K, las horas que fueron autorizadas mediante Resoluciones y éstas no fueron realizadas, según indica su registro de asistencia en los meses de Febrero a Junio de 2016.-

DECRETO:

1.- **ORDENA** reintegro de fondos por concepto de solicitud de devolución de tiempo compensado al funcionario Sr. **Nelson Ferrada Chavez**, Rut 10.101.648-K, el cual ocupó en los meses de Febrero a Junio de 2016, horas correspondientes al 25% y 50% según se indica a continuación:

Horas al 25%	Valor hora	Total
11:24 hrs.	\$ 2.602	\$ 29.246.-
Horas al 50%	Valor hora	Total
19:15 hrs.	\$ 3.123	\$ 59.805.-
Total general:		\$ 89.051.-

2.- **NOTIFIQUESE** al funcionario Sr. **Nelson Ferrada Chávez**, Rut 10.101.648-K, en forma personal, para que reintegre a las arcas municipales el valor antes indicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/HHH/PM/UYGC

Distribución:

Sr. **Nelson Ferrada Chavez**; Directora de Administración y Finanzas (DAF); Unidad de Control (UCM); Oficina de Partes; Carpeta Personal

sn.